



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2017-00084-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y
ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, Veintitrés de Febrero de dos mil Veintidós**

Constatando el informe secretarial que precede, y como quiera que no fueron objetadas las liquidaciones que preceden, el Juzgado APRUEBA en todas y cada una de las partes las anteriores liquidaciones del crédito y de costas.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **24 DE FEBRERO DE 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **015**.

SAYDEE CHACÓN QUIROGA
SECRETARIA AD-HOC.